



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 812002452-0



**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA  
ELECCION DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TIERRALTA CORDOBA.**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. <b>Publicación de la convocatoria publica</b>	17/NOV/2015	Cartelera oficial del concejo municipal, pagina del municipio <a href="http://www.tierralta-cordoba.gov.co">www.tierralta-cordoba.gov.co</a> . Medios de divulgación Municipal.
2. <b>Inscripción de candidatos</b>	Desde 27/nov/2015. Hora 08:00 am. Hasta el 01/Dic/2015 hora 4:00 p.m.	Secretaría del concejo Municipal de Tierralta.
3. <b>Verificación de requisitos mínimos</b>	02/Dic/2015	Secretaría del concejo Municipal de Tierralta
3.1. <b>Publicación de lista de admitidos y no admitidos</b>	03/Dic/2015	Cartelera oficial del concejo municipal, página del municipio <a href="http://www.tierralta-cordoba.gov.co">www.tierralta-cordoba.gov.co</a> .
3.2. <b>impugnación</b>	04/Dic/2015	Secretaría del concejo Municipal de Tierralta
3.3. <b>Publicación de la lista definitivos de los admitidos y citación a la prueba escrita</b>	05/Dic/2015	Cartelera oficial del concejo municipal, pagina del municipio <a href="http://www.tierralta-cordoba.gov.co">www.tierralta-cordoba.gov.co</a> .
4. <b>Prueba escrita de conocimientos académicos y de competencia laborales.</b>	11/Dic/2015 Hora 9:00 a.m.	Salón del concejo Municipal,
4.1. <b>Publicación de los resultados.</b>	14/Dic/2015	Cartelera oficial del concejo municipal, página del municipio <a href="http://www.tierralta-cordoba.gov.co">www.tierralta-cordoba.gov.co</a> .
4.2. <b>Impugnaciones</b>	15/Dic/2015	Secretaría del concejo Municipal de Tierralta

**"UN CONCEJO PARA USTEDES"** Concejo Municipal Tierralta - Córdoba  
Kra. 14 ClI 4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- Teléfono: 777 15 53 – 777 18 53 Ext. 111  
Mail: [concejo@tierralta-cordoba.gov.co](mailto:concejo@tierralta-cordoba.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 812002452-0



<b>4.3. Entrevista</b>	16/Dic/2015. Hora 8:00 a.m.	Concejo Municipal de Tierralta.
<b>5. Publicación de los resultados</b>	17/Dic/2015	Cartelera oficial del concejo municipal, pagina del municipio <a href="http://www.tierralta-cordoba.gov.co">www.tierralta-cordoba.gov.co</a>
<b>6. Impugnación</b>	18/Dic/2015	Concejo Municipal de Tierralta
<b>7. Publicación definitiva de la evaluación y entrevista</b>	18/dic/2015	Concejo Municipal de Tierralta
<b>8. Conformación de la lista elegible:</b> La firmeza de la lista de elegibles se produce, cuando vencidos los dos (02) días hábiles siguientes a su Publicación no se haya recibido reclamación.	18/dic/2015	Concejo Municipal de Tierralta. 4:00 p.m.
<b>9. Elección del Personero.</b>	Los Primeros 10 días del mes de enero de 2016	Concejo Municipal de Tierralta
<b>10. Posesión del Personero</b>	01 de Marzo de 2016.	Concejo Municipal de Tierralta



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 812002452-0



27 de Noviembre de 2015.

## AVISO DE CONVOCATORIA

POR MEDIO DEL PRESENTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIERRALTA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 010 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA EL MARCO GENERAL REGLAMENTARIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TIERRALTA CORDOBA"

### CONVOCA

A los ciudadanos interesados en participar en el presente concurso de méritos, que tiene como objetivo seleccionar al Personero (a) Municipal de Tierralta para el período comprendido entre el primero 1° de marzo del año 2016 hasta el último día del mes de febrero del cuarto año (artículo 35 ley 1551 de 2012).

OBSERVACIÓN: TODOS LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGLAMENTA EL PRESENTE CONCURSO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA WEB [www.tierralta-cordoba.gov.co](http://www.tierralta-cordoba.gov.co), EN LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

FECHA DE FIJACION: 17 de noviembre de 2015.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 27 De Noviembre De 2015

**WILIAM ROQUE ARCIA LORA.**

Presidente Concejo Municipal.

*"UN CONCEJO PARA USTÉDES"* Concejo Municipal Tierralta - Córdoba  
Kra. 14 ClI 4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- Teléfono: 777 15 53 – 777 18 53 Ext. 111  
Mail: [concejo@tierralta-cordoba.gov.co](mailto:concejo@tierralta-cordoba.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 812002452-0



### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION.

Antes de diligenciar la información del formulario de inscripción al concurso, lea detenidamente las siguientes instrucciones: Verifique que cumple con los requisitos para ocupar el cargo, los cuales se enuncian a continuación:

El aspirante en el momento de la inscripción deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ocupar el cargo de Personero.
3. Ser abogado titulado.
4. Tener título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

### DOCUMENTOS QUE EL (los) ASPIRANTE (es) DEBE ALLEGAR EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Hoja de vida de la función pública debidamente diligenciada, es decir que contenga la experiencia acreditada, empezando desde la experiencia más reciente a la más antigua
3. Declaración extrajudicial donde manifieste bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ocupar el cargo de Personero.
4. Certificado de antecedentes judiciales – Policía.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría-
6. Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría –
7. Certificado de antecedentes expedida por el Concejo superior de la Judicatura.
8. Copia del título de abogado y/o acta de grado.

***“UN CONCEJO PARA USTEDES”*** Concejo Municipal Tierralta - Córdoba  
Kra. 14 Cl 4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- Teléfono: 777 15 53 – 777 18 53 Ext. 111  
Mail: [concejo@tierralta-cordoba.gov.co](mailto:concejo@tierralta-cordoba.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 812002452-0



9. Copia del título de grado de postgrado y/o acta de grado.
10. Copia de la tarjeta profesional de abogado
11. Certificaciones laborales, las cuales deberán tener: razón social, dirección y teléfono del empleador, cargo desempeñado, descripción de las funciones, y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos o contratos.
12. Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.
13. Declaración juramentada de bienes y rentas en el formato de la función pública.
14. Formato de inscripción debidamente diligenciado, el cual hace parte de la presente Resolución, denominado como ANEXO No. 1.

**RECUERDE:**

Todos los documentos deberán presentarse en una carpeta color café; debidamente foliados, y en el orden que se indica en la convocatoria.

Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. En los casos en que se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

Nota aclaratoria: Para efectos de la calificación de la experiencia que habrá de ser tenida en cuenta para requisitos del cargo así como para la valoración de antecedentes de acuerdo a los parámetros y exigencias previstos en la presente convocatoria, el tiempo se contabilizará hasta la fecha de expedición de la certificación y por una sola vez cuando el aspirante acredite dos o más relaciones laborales en un mismo período de tiempo en una o varias instituciones.

a. Constancias de la experiencia laboral: Deberán contener sin enmendaduras: Razón Social de la entidad que la expide, dirección exacta y teléfono del mismo, fechas de vinculación y de retiro, descripción de las funciones desempeñadas en cada cargo ocupado, períodos de desempeño en cada uno de ellos y firma del representante o responsable.

***“UN CONCEJO PARA USTÉDES”*** Concejo Municipal Tierralta - Córdoba  
Kra. 14 ClI 4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- Teléfono: 777 15 53 – 777 18 53 Ext. 111  
Mail: [concejo@tierralta-cordoba.gov.co](mailto:concejo@tierralta-cordoba.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 812002452-0



b. Constancias laborales del ejercicio de una profesión o actividad en forma independiente: Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante certificación del mismo.

La inscripción debe realizarse en forma personal. El aspirante asume la responsabilidad de verificar la entrega de los mismos. La inscripción personal se realizará en el CONCEJO MUNICIPAL DE TIERRALTA en la ciudad de Tierralta - Córdoba.

La admisión al proceso se definirá exclusivamente con base en los documentos que sean entregados junto con el formulario de inscripción.

En caso de detectarse falsedad, alteración, en alguno de los documentos anexados, el aspirante será excluido del proceso de selección y sí es el caso, será denunciado ante las instancias competentes.

Los documentos aportados por los aspirantes no deberán presentar tachones o enmendaduras.

Las inscripciones se recibirán únicamente dentro del plazo previsto.

No se tendrán en cuenta las inscripciones realizadas sin la presentación de la documentación completa.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 812002452-0



**FORMATO DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS.**

**INSCRIPCION DE CANDIDATOS A PERSONERO MUNICIPAL.**

FECHA DE RADICACION: \_\_\_\_\_

HORA DE RADICACION: \_\_\_\_\_

NUMERO DE RADICACION: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	
<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	
<b>NO. DE FOLIOS ANEXADOS</b>	
<b>FIRMA DEL ASPIRANTE</b>	
<b>FIRMA SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	